



**AYUNTAMIENTO DE REYNOSA**  
**ACTA NÚMERO 71**  
**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**  
**27 DE ABRIL DE 2023**

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las quince horas del día veintisiete de abril del año dos mil veintitrés; reunidos en la Sala de Cabildo, ubicada en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional para el período 2021-2024, con objeto de llevar a cabo la SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO, CONVOCADA DE FORMA ORDINARIA, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, inciso a; 33, inciso a, y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, CARLOS VÍCTOR PEÑA.

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2021 – 2024, con objeto de llevar a cabo la Septuagésima Primera Sesión del Republicano Ayuntamiento de Reynosa para el periodo 2021-2024, convocada de forma Ordinaria, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, inciso a; 33, inciso a, y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo esta convocada por el Presidente Municipal de Reynosa, Carlos Víctor Peña, quien mediante oficio justificó su inasistencia a esta Sesión, designando, con fundamento en el artículo 59, fracción IV, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, al Ciudadano Jorge Eduardo Gómez Flores para presidir la presente Sesión.

\_\_Regidor Jorge Eduardo Gómez Flores: Buenas tardes Síndicos y Regidores. Para dar inicio a la Septuagésima Primera Sesión del Republicano Ayuntamiento de Reynosa para el periodo 2021-2024, convocada de forma Ordinaria, solicito al Secretario tome lista de asistencia y dé cuenta de la misma.

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Enseguida Regidor, muy buenas tardes tengan todos ustedes, Honorable Cabildo. Tomaré lista de asistencia.

**I. LISTA DE ASISTENCIA.**

|                        |                                       |           |
|------------------------|---------------------------------------|-----------|
| Presidente Municipal   | Carlos Víctor Peña                    | Justificó |
| Primer Síndico         | María Luisa Tavares Saldaña           | Presente  |
| Segundo Síndico        | Marco Antonio Montalvo Hernández      | Presente  |
| Primer Regidor         | Berenice Cantú Moreno                 | Presente  |
| Segundo Regidor        | Juan González Lozano                  | Presente  |
| Tercer Regidor         | Sandra Elizabeth Garza Faz            | Justificó |
| Cuarto Regidor         | Jaime Arratia Banda                   | Presente  |
| Quinto Regidor         | Margarita Ortega Padrón               | Presente  |
| Sexto Regidor          | Vicente Alejandro González Delgadillo | Presente  |
| Séptimo Regidor        | Reyna Denis Ascencio Torres           | Presente  |
| Octavo Regidor         | Salvador de Jesús Leal Garza          | Justificó |
| Noveno Regidor         | María del Rosario Rodríguez Velázquez | Presente  |
| Décimo Regidor         | José Luis Godina Rosales              | Presente  |
| Décimo Primer Regidor  | Nancy Esperanza Ríos Rivera           | Presente  |
| Décimo Segundo Regidor | Carlos Alberto García Lozano          | Presente  |

|                         |                                      |          |
|-------------------------|--------------------------------------|----------|
| Décimo Tercer Regidor   | Patricia Ramírez Ruíz                | Presente |
| Décimo Cuarto Regidor   | Ma. Teresa Márquez Limón             | Presente |
| Décimo Quinto Regidor   | Ana Lidia Luévano de los Santos      | Presente |
| Décimo Sexto Regidor    | Carlos Alberto Ramírez López         | Presente |
| Décimo Séptimo Regidor  | María Esther Guadalupe Camargo Félix | Presente |
| Décimo Octavo Regidor   | Yessica López Salazar                | Presente |
| Décimo Noveno Regidor   | Denisse Ahumada Martínez             | Presente |
| Vigésimo Regidor        | Oscar Salinas Dávila                 | Presente |
| Vigésimo Primer Regidor | Jorge Eduardo Gómez Flores           | Presente |

## **II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CARLOS VÍCTOR PEÑA.**

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Me permito informarle, Regidor, que, con la asistencia de 21 miembros de este Cabildo, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR; en los términos que establecen los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento. Se informa que se encuentra en la Sala contigua a este recinto el Profesor Raúl Zarate Lomas, Director de Patrimonio Municipal, así como el Arq. Néstor González Atisha, Director de Predial y Catastro.

\_\_Regidor Jorge Eduardo Gómez Flores: Siendo las 15 horas con 58 minutos, del día 27 de abril de 2023, declaro abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo. Continúe con la Sesión, por favor, Secretario.

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Doy lectura al Orden del Día propuesto:

## **III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

### **ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia.**
- II. Declaratoria de instalación legal de la sesión por el Regidor Jorge Eduardo Gómez Flores.**
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- IV. Lectura del Acta derivada de la Sexagésima Novena Sesión de Cabildo, celebrada de forma Ordinaria; así como la Septuagésima Sesión de Cabildo, celebrada de forma Extraordinaria, su aprobación, aclaración o corrección, en su caso.**
- V. Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.**
- VI. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas en cuanto a la autorización de subdivisión presentada por el C. ELI IMANNOL CAMARILLO RIVERA, de un predio identificado como rústico parcela.**
- VII. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Patrimonio Municipal en cuanto a la ampliación del plazo de 3 años más para la construcción de un predio ubicado en el Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sur de esta ciudad, donado a favor del Poder Judicial de la Federación por parte del Ayuntamiento.**
- VIII. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la solicitud de autorización de condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del impuesto de la propiedad Urbana, Sub-Urbano y Rústico durante el mes de mayo del 2023.**
- IX. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la solicitud de autorización de condonación del 100% en**

**recargos a los contribuyentes del impuesto sobre adquisición de inmuebles durante el mes de mayo 2023.**

**X. Informe de comisiones**

**XI. Asuntos generales.**

**XII. Clausura de la Sesión.**

\_\_Regidor Carlos Alberto García Lozano: Buenas tardes, compañeros. Quisiera Secretario, si me pudieran apoyar para eliminar el punto que tengo de Subdivisión, es de parte del C. Eli Imannol Camarillo Rivera, siendo que necesitamos analizar más a fondo el expediente y les pido, por favor, si lo podemos eliminar del Orden del Día para hablarlo yo con la Comisión correspondiente.

\_\_Regidor Jorge Eduardo Gómez Flores: Se somete a votación, por favor, Secretario.

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la eliminación del punto de acuerdo propuesto por el Regidor Carlos Alberto García Lozano, quedando de la siguiente manera el Orden del Día:

- I. Lista de asistencia.**
- II. Declaratoria de instalación legal de la sesión por el Regidor Jorge Eduardo Gómez Flores.**
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- IV. Lectura del Acta derivada de la Sexagésima Novena Sesión de Cabildo, celebrada de forma Ordinaria; así como la Septuagésima Sesión de Cabildo celebrada de forma Extraordinaria, su aprobación, aclaración o corrección, en su caso.**
- V. Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.**
- VI. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Patrimonio Municipal en cuanto a la ampliación del plazo de 3 años más para la construcción de un predio ubicado en el Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sur de esta ciudad, donado a favor del Poder Judicial de la Federación por parte del Ayuntamiento.**
- VII. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la solicitud de autorización de condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del impuesto de la propiedad Urbana, Sub-Urbano y Rústico durante el mes de mayo del 2023.**
- VIII. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la solicitud de autorización de condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del impuesto sobre adquisición de inmuebles durante el mes de mayo 2023.**
- IX. Informe de comisiones.**
- X. Asuntos generales.**
- XI. Clausura de la Sesión.**

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación del presente Orden del Día; solicito se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa. Le informo, Regidor, que se obtuvieron: **21 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.**

\_\_Regidor Jorge Eduardo Gómez Flores: Continuamos con la Sesión, Secretario.

**IV. LECTURA DEL ACTA DERIVADA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA; ASÍ COMO LA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA DE FORMA EXTRAORDINARIA, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN, EN SU CASO.**

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se les ha hecho llegar a los integrantes de este Cabildo el Acta derivada de la Sexagésima Novena Sesión de Cabildo, celebrada de forma Ordinaria, de fecha 03 de abril de 2023; así como la Septuagésima Sesión de Cabildo, celebrada de forma Extraordinaria, de fecha 11 de abril del presente año; por lo cual, con el fin de dar celeridad a la presente Sesión, se les solicita la dispensa de la lectura de las actas en mención.

\_\_Regidor Jorge Eduardo Gómez Flores: Sométalo a votación Secretario y dé cuenta de ello.

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación del Acta derivada de la Sexagésima Novena Sesión de Cabildo, celebrada de forma Ordinaria; así como la Septuagésima Sesión de Cabildo, celebrada de forma Extraordinaria; solicito se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa. Le informo, Regidor, que se obtuvieron: **21 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE TAMAULIPAS, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ACTA DERIVADA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO, CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA; ASÍ COMO LA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO, CELEBRADA DE FORMA EXTRAORDINARIA.**

\_\_Regidor Jorge Eduardo Gómez Flores: Continuamos con la Sesión, por favor.

**V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.**

\_\_Regidor Jorge Eduardo Gómez Flores: Secretario, informe si tenemos correspondencia y acuerdos en trámite.

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Le informo, Regidor, que existen 3 oficios, el primero elaborado y firmado por el Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña, el segundo por la Regidora Sandra Elizabeth Garza Faz y el tercero por el Regidor Salvador de Jesús Leal Garza en los cuales los 3 justifican su inasistencia a la presente Sesión.

\_\_Regidor Jorge Eduardo Gómez Flores: Gracias. Continuamos con la Sesión, Secretario.

**VI. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL EN CUANTO A LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE 3 AÑOS MÁS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PREDIO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL REAL DE JARACHINA SUR DE ESTA CIUDAD, DONADO A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO.**

\_\_ Regidor Jorge Eduardo Gómez Flores: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Patrimonio Municipal, para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

\_\_ Regidora Berenice Cantú Moreno:

**DICTAMEN**

En la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, a los 25 días del mes de abril del año 2023.

Los que suscriben los C.C. BERENICE CANTÚ MORENO, PATRICIA RAMÍREZ RUIZ, MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ y JOSÉ LUIS GODINA ROSALES, Coordinador e Integrantes de la COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, en ejercicio de las facultades que confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, fracción II, III y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de lo previsto en el artículo 131, primer párrafo, de la Constitución Política para el Estado de Tamaulipas; y de

conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 49, fracción XVII; 62, 63 y 64, fracción XIII, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 7, 8, 10, 11, 12, fracción VI; 16, 17, 18, 21, 24, 25 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento, y en observancia a lo que a derecho corresponde; se emiten el presente Dictamen con base en los siguientes:

#### **ANTECEDENTES:**

En la Tercera Sesión Ordinaria de la COMISIÓN de BIENES MUNICIPALES del AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, de fecha 31 de marzo del 2023, se aprobó la solicitud de ampliación del plazo de construcción por tres años más, a favor del Poder Judicial de la Federación, con relación a un predio ubicado en el Fraccionamiento Lomas Real de Jarachina Sur, propiedad del Poder Judicial de la Federación, Consejo de la Judicatura Federal, donde se llevará a cabo la construcción de un Edificio único que albergue a todos los Órganos Jurisdiccionales y Dependencias Administrativas que residen en la Ciudad, en el predio identificado en la Calle David Alfaro Siqueiros con Avenida Loma Dorada del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sur de esta Ciudad, predio que es parte del Poder Judicial de la Federación, mismo que está registrado mediante escritura expedida por el LIC. RICARDO HIRAM RODRIGUEZ CONTRERAS, Notario Público número 321 con ejercicio en esta ciudad, Instrumento Notarial número 34, Volumen I, de fecha 13 de abril de 2021, mediante el cual realiza CONTRATO DE DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO, que celebran por una parte el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, en favor del Poder Judicial de la Federación, para la Construcción del Edificio citado y registrado bajo clave catastral 31-01-12-519-001, ante la Dirección de Predial y Catastro. Inmueble que constituye un polígono irregular con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte en 80.00 m con Calle David Alfaro Siqueiros; al sur en 80.00 m con Calle Rembrant; al este en 131.85 m con Calle Juana de Ibarbaron; al poniente en 131.85 m con Avenida Loma Dorada. Con una superficie total de 10,548.00 m<sup>2</sup>

Expuesto lo anterior y para los efectos expresados al inicio del presente dictamen, resulta procedente exponer las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES:**

PRIMERA: Con fecha 19 de enero del 2023, mediante oficio número SEA/DGSG/CPI/134/2023, signado por la MTRA. MARÍA DOLORES ROJAS SOTO, Directora General de la Secretaría Ejecutiva de Administración, del Consejo de la Judicatura Federal del Poder Judicial de la Federación, solicitó se analizara la petición para ampliar a 3 años el plazo otorgado a esa Institución Federal para efectuar la Construcción de un Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación, en el Terreno donado por el Gobierno Municipal, ubicado en la Avenida Loma Dorada esquina con David Alfaro Siqueiros del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sur de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

SEGUNDA: En consecuencia, en fecha 31 de marzo del 2023, se aprobó la solicitud de ampliación del plazo de construcción de 3 años más, mediante la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Bienes Municipales del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

TERCERA: Mediante Decreto número LXII-260, expedido por el Congreso del Estado de Tamaulipas, se autorizó al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar un predio ubicado en el Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sur, a favor del Poder Judicial de la Federación, por medio del Consejo de la Judicatura Federal, para la Construcción de un Edificio Único que Albergue a todos los Órganos Jurisdiccionales y Dependencias Administrativas que residen en la ciudad, realizándose el Instrumento Notarial número 34 de fecha 13 de abril de 2021, por el LIC. RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ CONTRERAS, Notario Público número 321 con ejercicio en esta ciudad, mediante el cual realiza CONTRATO DE DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO, que celebran por una parte el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, en favor del Poder Judicial de la Federación, para la Construcción del Edificio citado.

## DICTAMEN:

PRIMERO: Con base en los argumentos anteriores, los integrantes de esta COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, una vez que se procedió al análisis y valoración de la petición formulada y de la documentación que se hizo llegar a la misma, y de las consideraciones apuntadas en el apartado correspondiente de este dictamen, considera procedente AUTORIZAR la solicitud de ampliación del plazo de construcción de 3 años más, a favor del Poder Judicial de la Federación, para la Construcción de un Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación, en el Terreno donado por el Gobierno Municipal, ubicado en la Avenida Loma Dorada esquina con David Alfaro Siqueiros del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sur de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, mismo que está registrado mediante escritura número 34 de fecha 13 de abril de 2021, por el LIC. RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ CONTRERAS, Notario Público número 321 con ejercicio en esta ciudad, mediante el cual realiza CONTRATO DE DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO, que celebran por una parte el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, en favor del Poder Judicial de la Federación y registrado bajo clave catastral 31-01-12-519-001, ante la Dirección de Predial y Catastro. Inmueble que constituye un polígono irregular con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte en 80.00 m con Calle David Alfaro Siqueiros; al sur en 80.00 m con Calle Rembrandt; al este en 131.85 m con Calle Juana de Ibarbaron; el poniente en 131.85 m con Avenida Loma Dorada. Con una superficie total de 10,548.00 m<sup>2</sup>

Donación que fuera aprobada mediante Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 29 de abril de 2013, por parte del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, en favor del Poder Judicial de la Federación, para la construcción de un Edificio único que albergue a todos los Órganos Jurisdiccionales y Dependencias Administrativas, mismo que fuera aprobado por Unanimidad.

SEGUNDO: Con motivo de lo anterior es que, con fecha 19 de enero de 2023, mediante oficio número SEA/DGSG/CPI/134/2023, signado por la MTRA. MARÍA DOLORES ROJAS SOTO, Directora General de la Secretaría Ejecutiva de Administración, del Consejo de la Judicatura Federal del Poder Judicial de la Federación, solicitó se analizara la petición para ampliar a 3 años el plazo otorgado a esa Institución Federal para efectuar la Construcción de un Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación, en el Terreno donado por el Gobierno Municipal, ubicado en la Avenida Loma Dorada esquina con David Alfaro Siqueiros del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sur de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

TERCERO: De igual forma y en razón de lo anterior, es por lo que en fecha 31 de marzo de 2023, se aprobó la solicitud de ampliación del plazo de construcción por 3 años más, mediante la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Bienes Municipales del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

CUARTO: Asimismo, y con base en lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, una vez que se procedió a su análisis y valoración de la determinación, es decir, sobre la aprobación de la ampliación del plazo solicitado por parte de la Dirección General de la Secretaría Ejecutiva de Administración, del Consejo de la Judicatura Federal del Poder Judicial de la Federación, la misma cumple con los requisitos y normatividad para su aprobación, por un término de 3 años más, contados a partir en la Sesión correspondiente de su aprobación por parte del Ayuntamiento de Reynosa.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, BERENICE CANTÚ MORENO, PATRICIA RAMÍREZ RUIZ, MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ y JOSÉ LUIS GODINA ROSALES.

\_\_Regidor Jorge Eduardo Gómez Flores: Como se mencionó al inicio de esta Sesión, se encuentra presente en la sala contigua a este recinto el Profesor Raúl Zarate Lomas, Director de Patrimonio Municipal; por lo cual solicito al Secretario someta a votación su participación, para que en caso de que ustedes tengan dudas pueda resolverse.

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración el ingreso y la participación del funcionario municipal a esta Sesión; quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Le informo Regidor, que fue emitida la siguiente votación: **21 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL INGRESO Y LA PARTICIPACIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL A ESTA SESIÓN.**

\_\_Regidor Jorge Eduardo Gómez Flores: Gracias Secretario. ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer algún comentario al respecto? Si no, se somete a votación Secretario.

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Patrimonio Municipal en cuanto a la ampliación del plazo de 3 años más para la construcción de un predio ubicado en el Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sur de esta ciudad, donado a favor del Poder Judicial de la Federación por parte del Ayuntamiento; solicito se manifiesten, levantando la mano, quienes estén por la afirmativa. Le informo Regidor, que fue emitida una votación de: **21 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL EN CUANTO A LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE 3 AÑOS MÁS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PREDIO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL REAL DE JARACHINA SUR DE ESTA CIUDAD, DONADO A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO.**

\_\_ Regidor Jorge Eduardo Gómez Flores: Continuamos con la Sesión, Secretario.

#### **VII. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CONDONACIÓN DEL 100% EN RECARGOS A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE LA PROPIEDAD URBANA, SUB-URBANO Y RÚSTICO DURANTE EL MES DE MAYO DEL 2023.**

\_\_Regidor Jorge Eduardo Gómez Flores: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

\_\_Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña:

Reynosa, Tamaulipas, a 26 de abril de 2023

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de Propuesta de Condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del impuesto de la propiedad Urbana, Sub-urbano y Rústico durante el mes de mayo de 2023 del Municipio de Reynosa, al respecto se emiten las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

PRIMERA. - Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, suscribió el oficio SFT/512/2023, de fecha 25 de abril del presente, dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento mediante el cual presentó el proyecto de Propuesta de Condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del impuesto de la propiedad Urbana, Sub-urbano y Rústico durante el mes de mayo de 2023, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDA. - Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió el oficio SAY/00610/2023, de fecha 26 de abril del presente, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERA. - Que el día 26 de abril de 2023 se reunió la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para revisar y analizar la propuesta de Condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del impuesto de la propiedad Urbana, Sub-urbano y Rústico durante el mes de mayo de 2023, a fin de someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

CUARTA. - El impuesto predial es una de las principales fuentes de ingresos propios del gobierno municipal y su recaudación es vital para el desarrollo de la infraestructura y servicios públicos en la ciudad, sin embargo, muchos contribuyentes no cumplen con sus obligaciones tributarias por lo que representa una pérdida significativa de ingresos para el gobierno.

En este sentido, ofrecer descuentos en los recargos del impuesto predial puede ser una estrategia e incentivo para la ciudadanía y así tener un efectivo aumento en la recaudación.

El objetivo principal de esta propuesta es incentivar a los contribuyentes a cumplir sus obligaciones tributarias y pagar sus deudas pendientes; al reducir los recargos, se reduce también la carga financiera para el contribuyente lo que motiva a pagar sus impuestos a tiempo.

Además, esta estrategia es beneficiosa para el gobierno municipal, ya que al aumentar la recaudación se generan más recursos para invertir en infraestructura y servicios públicos, también se reducen los costos administrativos relacionados con la cobranza, lo que se traduce en ahorros para el gobierno.

En resumen, la propuesta motivo de este dictamen puede ser una estrategia efectiva para aumentar la recaudación, mejorar los indicadores de desempeño establecidos en la Ley de Ingresos 2023 de este Municipio, en eficiencia recaudatoria del impuesto predial, eficiencia en el cobro de cuentas por cobrar por impuesto predial y eficiencia en el cobro de claves catastrales por cobrar por impuesto predial.

Así esta medida puede ser una solución beneficiosa tanto para el gobierno municipal como para los contribuyentes.

QUINTA. - De conformidad con el artículo 51, en su fracción XII, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, el cual establece que los Ayuntamientos por ningún motivo podrán condonar el pago de contribuciones, por consiguiente, los recargos son un accesorio de las contribuciones; por lo cual se fundamenta y justifica la propuesta motivo de estudio.

SEXTA. - Que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, así como el resultado del estudio, análisis y consideraciones del Proyecto de Propuesta de Condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del impuesto de la propiedad Urbana, Sub-urbano y Rústico durante el mes de mayo de 2023, atendiendo a lo narrado y fundado en los preceptos legales, referidos en los considerando CUARTO y QUINTO de este dictamen, esta Comisión:

#### **RESUELVE**

ÚNICO. – Toda vez que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, analizó el Proyecto de Propuesta de Condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del impuesto de la propiedad Urbana, Sub-urbano y Rústico durante el mes de mayo de 2023, se emite el siguiente:

#### **DICTAMEN**

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud de autorización del Proyecto de Propuesta de Condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del impuesto de la propiedad Urbana, Sub-urbano y Rústico durante el mes de mayo de 2023, en virtud de que dicho proyecto cumple con la disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley General de

Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como en los objetivos de Desarrollo Sostenible incluidos en la Agenda 2030, cumpliendo también en lo dispuesto por el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa, Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás ordenamientos legales relativos, por lo que se considera procedente someter a la aprobación del H. Cabildo, el citado proyecto en los términos de los considerandos SEXTO del presente dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los CC MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, Síndico Primero y MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, Síndico Segundo.

\_\_Regidor Jorge Eduardo Gómez Flores: Como se mencionó al inicio de esta Sesión, se encuentra presente en la sala contigua a este recinto el Arq. Néstor González Atisha, Director de Predial y Catastro; por lo cual solicito al Secretario someta a votación su participación, para que en caso de que ustedes tengan dudas pueda resolverse.

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración el ingreso y la participación del Arq. Néstor González Atisha, Director de Predial y Catastro, a esta Sesión; quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Le informo Regidor, que fue emitida la siguiente votación: **21 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL INGRESO Y LA PARTICIPACIÓN DEL ARQ. NÉSTOR GONZÁLEZ ATISHA, DIRECTOR DE PREDIAL Y CATASTRO, A ESTA SESIÓN.**

\_\_Regidor Jorge Eduardo Gómez Flores: Gracias Secretario. ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer algún comentario al respecto?

\_\_Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Pues es una propuesta que ya se esperaba y que bueno que se está dando. Mi cuestionamiento sería, como ya lo hicimos el año pasado, aquellas personas a las que han requerido y vienen aprovechando también este beneficio, que debe de tener carácter general, se les dice que no deben de gozar de esto porque ya se les requirió para efecto del quinquenio. Entonces, mi pregunta es, porque ya lo vimos el año pasado, ¿podrían gozar igual aquellos que fueron requeridos y pagar solamente su quinquenio, gozar de ese descuento que se está autorizando en este momento?

\_\_ Director de Predial y Catastro, Arq. Néstor González Atisha: La condonación si se puede, es para todos. Por sistema se van a desquitar durante el mes de mayo, si ustedes tienen a bien aprobarlo. El quinquenio ya es diferente, eso ya es otra cosa verdad. Si alguien fue requerido se cuenta a partir de la fecha de notificación y el ciudadano también puede alegar si está bien requerido o no, ya se ve cada caso. Pero la condonación, si ustedes la aprueban, va a ser por sistema: se quita todo a todos los contribuyentes.

\_\_Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: En el quinquenio tengo entendido que es el propietario verdad, que debió de haber firmado de recibido.

\_\_Director de Predial y Catastro, Arq. Néstor González Atisha: A lo que le llamamos quinquenio es que, si un ciudadano debe más de 5 años, pues tiene derecho a no guardar documentos y nada más le podemos cobrar hasta 5 años y él solicita ese derecho. La cuestión es que, si hace 3 años se le notificó, se le hizo saber que tenía que pagar, entonces a partir de esa fecha vamos a decir 2019 entonces perdería un año, a partir de ese año, se contarían los 5 años.

\_\_Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña: Debe de ser notificado el propietario del inmueble, si no es notificado puede ser parte de los alegatos que aquí comenta el Director.

\_\_Regidor José Luis Godina Rosales: Nada más para solicitar, lo que decía ayer, de hacer una intensa campaña de publicidad de este beneficio para que la mayoría de la ciudadanía participe, porque si no se da eso después salen con que no se dieron y

empiezan la reclamación, entonces, por televisión, periódico, redes, hacerlo intensivo para toda la ciudadanía.

\_\_Director de Predial y Catastro, Arq. Néstor González Atisha: Si, claro que vamos hablar con Imagen Municipal y yo personalmente voy hacer público en los medios de radio, el año pasado se hizo así y hubo buena respuesta.

\_\_Regidora Ma. Teresa Márquez Limón: Buenas tardes. Nada más para preguntarle, estoy escuchando que a partir de que el propietario se ha notificado de cuenta, verdad, para lo del quinquenio, que ya sería a partir de la fecha que se recibió la notificación; pero aquí si el propietario no la recibe, pero la recibe cualquier persona, pero el propietario no fue ¿cómo se le podría ayudar?, porque mucha gente va y lo que están haciendo los supervisores o los inspectores que tienen, van y tocan la puerta y firmele aquí, no pues que no está el dueño, no usted aquí firmele de recibido. Aquí mi pregunta es esta, ¿se le puede apoyar o no?

\_\_Director de Predial y Catastro, Arq. Néstor González Atisha: Se le puede ayudar en ese caso en particular, ya iríamos caso por caso, y hay que distinguir que lo que están aprobando allí son los recargos y los quinquenios no pagar del 2018 para acá.

\_\_Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Así lo entendemos, porque va a haber gente que va a aprovechar pues los incentivos que se marcan.

\_\_Regidora Denisse Ahumada Martínez: Entonces ¿quiénes son los contribuyentes?, para que le quede claro a la ciudadanía ¿quiénes son los contribuyentes que entran dentro de este digamos programa 100% de recargos? y ¿cómo va a ser la dinámica?, porque aquí tengo entendido que en el Código Fiscal de la Federación, en su artículo 117, es donde nos marca a cobrar solamente 5 años en un periodo; si debo 20, con este artículo nos dice que solamente van a ser 5 años, pero entonces ¿cómo va hacer esa condonación, quienes entran y como se va a hacer el cálculo?

\_\_Director de Predial y Catastro, Arq. Néstor González Atisha: La condonación va a ser para todos aquellos que estén retrasados, que tengan recargo, se van a eliminar por el mes de mayo, no importa los años; y también en el impuesto de adquisición de inmuebles, que es cuando hay una escritura que nunca registró el notario, tiene 15 días, no la registró por equis razón, hay algunas que tienen meses, años, y se hacen también recargos y también van a tener la oportunidad de regularizarse, y pues es un beneficio para el ciudadano finalmente. Entonces, todos los ciudadanos que tengan un retraso tienen recargos y en el mes de mayo se van a condonar.

\_\_Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña: Nada más para comentar con respecto a lo del quinquenio. El Código Fiscal del Estado de Tamaulipas establece, en el artículo 144, el crédito fiscal se extingue por prescripción de 5 años, el término de la prescripción se inicia a partir de la fecha en que el pago pudo ser legalmente exigido y se podrán oponer como excepción en los recursos administrativos el término para que se consuma, la prescripción se interrumpe por cada gestión de cobro que el acreedor notifique o haga saber al deudor, es decir, aquí hace una pausa cuando el propietario del predio fue efectivamente notificado, entonces ya se te fue requerido el pago es cuando no aplica el quinquenio, solamente que el propietario del inmueble haya sido notificado y, obviamente, la prueba fehaciente de que recibió, pues, su firma autógrafa de acuerdo a su INE normalmente, digo, si les sirve de aclaratoria, y eso puede ser benéfico. Y la otra es que pudiéramos, pues aquí piden el 100% de recargos, yo le sumaría lo que es el gasto de ejecución y cobranza, para que sea completo en el tema de predial, para si lo quieren considerar ya sea al momento de que votemos el presente dictamen. Es cuánto.

\_\_Regidora María del Rosario Rodríguez Velázquez: Tengo una pregunta, ¿a partir de qué fecha estarán los usuarios teniendo estos descuentos?

\_\_Director de Predial y Catastro, Arq. Néstor González Atisha: A partir del martes.

\_\_Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: En el agregado de la propuesta de la Síndico.

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Quedaría así, 100% recargos, así como.

\_\_Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Gastos de Ejecución y Cobranza.

\_\_Regidora Patricia Ramírez Ruiz: Y, aun así, los que tengan tarjeta de INAPAM ¿tienen derecho al 50%?

\_\_Director de Predial y Catastro, Arq. Néstor González Atisha: Del año corriente.

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la solicitud de autorización de condonación del 100% en recargos así como Gastos de Ejecución y Cobranza los contribuyentes del impuesto de la propiedad Urbana, Sub-Urbano y Rústico durante el mes de mayo del 2023; solicito se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa. Le informo Regidor, que fue emitida una votación de: **21 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE TAMAULIPAS FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CONDONACIÓN DEL 100% EN RECARGOS ASÍ COMO GASTOS DE EJECUCIÓN Y COBRANZA A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE LA PROPIEDAD URBANA, SUB-URBANO Y RÚSTICO DURANTE EL MES DE MAYO DEL 2023.**

\_\_Regidor Jorge Eduardo Gómez Flores: Continuamos con la Sesión, Secretario.

#### **VIII. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CONDONACIÓN DEL 100% EN RECARGOS A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES DURANTE EL MES DE MAYO 2023.**

\_\_Regidor Jorge Eduardo Gómez Flores manifiesta: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

\_\_Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña:

Reynosa, Tamaulipas, a 26 de abril de 2023

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de Propuesta de Condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del impuesto sobre la adquisición de bienes inmuebles durante el mes de mayo de 2023 del Municipio de Reynosa, al respecto se emiten las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

PRIMERA. - Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, suscribió el oficio SFT/512/2023, fechado el día 25 de abril del presente, dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento, mediante el cual presenta el proyecto de Propuesta de Condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del impuesto sobre la adquisición de bienes inmuebles durante el mes de mayo de 2023, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDA. - Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió el oficio SAY/00610/2023, de fecha 26 de abril del presente, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERA. - Que el día 26 de abril de 2023 se reunió la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para revisar y analizar la propuesta de Condonación del 100%

en recargos a los contribuyentes del impuesto sobre la adquisición de bienes inmuebles, durante el mes de mayo de 2023, a fin de someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

CUARTA. - El impuesto sobre la adquisición de bienes inmuebles está basado en lo previsto por los artículos 124 al 132 del Código Municipal para el estado de Tamaulipas, siendo que representa una de las principales fuentes de ingresos propios para el gobierno municipal y su recaudación es vital para el desarrollo de infraestructura y servicios públicos en la ciudad.

Sin embargo, muchos contribuyentes pueden no estar al tanto de sus obligaciones tributarias o pueden enfrentar dificultades financieras que les impidan pagar a tiempo. En estas situaciones, la autorización de la condonación de los recargos puede ser una herramienta efectiva para motivar a los contribuyentes a cumplir con esta obligación.

Al permitir la condonación de los recargos se ofrece a los contribuyentes la posibilidad de pagar su impuesto atrasado, lo que reduce la carga financiera y contribuye a dar certeza jurídica en la adquisición de la propiedad.

Por otro lado, el gobierno municipal también se beneficia de esta medida, ya que al aumentar la recaudación se genera más recurso para invertir en infraestructura y servicios públicos.

Además, la autorización de la condonación de los recargos también puede ayudar a reducir los costos administrativos relacionados con la gestión de deudas y la cobranza de los impuestos.

En conclusión, la autorización de la condonación de los recargos sobre el impuesto sobre la adquisición de bienes inmuebles puede ser una medida efectiva para motivar a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones tributarias y aumentar la recaudación del gobierno.

Al ofrecer incentivos financieros y reducir la carga para los contribuyentes, se puede generar una mayor colaboración de los mismos con el gobierno municipal, lo que se traduce en beneficio para la ciudad.

QUINTA. - De conformidad con el artículo 51, en su fracción XII, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, el cual establece que los Ayuntamientos por ningún motivo podrán condonar el pago de contribuciones, y atendiendo a que los recargos son un accesorio de las contribuciones; por lo cual se fundamenta y justifica la propuesta motivo de estudio.

SEXTA. - Que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, en atención la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, así como el resultado del estudio, análisis y consideraciones del Proyecto de Propuesta de Condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del impuesto sobre la adquisición de bienes inmuebles, durante el mes de mayo de 2023, y tomando en consideración lo narrado y el fundamento legal referido en los considerando CUARTO y QUINTO de este dictamen, esta comisión:

#### **RESUELVE**

ÚNICO. – Toda vez que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público analizó el Proyecto de Propuesta de Condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del impuesto sobre la adquisición de bienes inmuebles durante el mes de mayo de 2023, se emite el siguiente:

#### **DICTAMEN**

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud de autorización del Proyecto de Propuesta de Condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del impuesto sobre la adquisición de bienes inmuebles, durante el mes de mayo de 2023, en virtud de que dicho proyecto cumple con la disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los

Municipios, Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como en los objetivos de Desarrollo Sostenible incluidos en la Agenda 2030, cumpliendo también en lo dispuesto por el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa, Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás ordenamientos legales relativos; por lo que se considera procedente someter a la aprobación del H. Cabildo, el citado proyecto en los términos de los considerandos SEXTO del presente dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los CC MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, Síndico Primero y MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, Síndico Segundo.

\_\_Regidor Jorge Eduardo Gómez Flores: Gracias Regidor. ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer algún comentario al respecto? Si no, se somete a votación Secretario.

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la solicitud de autorización de condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del impuesto sobre adquisición de inmuebles durante el mes de mayo 2023; solicito se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa. Le informo Regidor, que fue emitida una votación de: **21 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CONDONACIÓN DEL 100% EN RECARGOS A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES DURANTE EL MES DE MAYO 2023.**

\_\_Regidor Jorge Eduardo Gómez Flores manifiesta: Continuamos con la Sesión, Secretario.

#### **IX. INFORME DE COMISIONES.**

\_\_Regidor Jorge Eduardo Gómez Flores: ¿Algún Síndico o Regidor tiene algún informe de comisiones?

\_\_Regidora Yessica López Salazar: Se ha estado llevando, desde enero, inspecciones por parte de medio ambiente para que se den de alta con lo que es el medio ambiente de generador de residuos urbanos; esta semana se estuvo atendiendo ciertas clausuras, ya que los locales no han ido a seguir los trámites del medio ambiente y recordarles, más que nada, todos los negocios, locales, áreas del centro, que se está dando un servicio por parte del municipio para tener limpias las áreas; se pasa por la basura 3 veces por día y se barren las calles. No es una obligación de municipio llevarse la basura de los negocios, es una cuestión donde el negocio puede adquirir el servicio por parte del municipio o puede contratar cualquier empresa, pero si no tiene un contrato para saber quién se está llevando esos sólidos urbanos, podrían entrar en una cuestión de multa. Entonces, para recordarles a todos los negocios para que vayan y tramiten sus permisos y ahí les dan toda la información que se necesita; los precios son muy baratos, por mes serian trescientos veinte pesos de toda la basura que saquen, en el área del centro.

\_\_Regidora Patricia Ramírez Ruiz: Solamente para informar que he entregado mi reporte correspondiente al mes de marzo.

\_\_Regidor José Luis Godina Rosales manifiesta: Inaudible... de limpieza de parques y jardines y bulevares, martes a las 11.

\_\_Regidora Nancy Esperanza Ríos Rivera manifiesta: Para informarle que ya entregué mi reporte del mes de marzo.

#### **X. ASUNTOS GENERALES**

\_\_Regidor Jorge Eduardo Gómez Flores: ¿Algún Síndico o Regidor tiene algún asunto que tratar en esta Sesión?

\_\_Regidora Yessica López Salazar: Para saber si se podría checar el modo de poner en internet, en la página del municipio, la cuestión de quienes son los inspectores, ya que ha habido mucha queja por parte de negocios; que hay un tema donde gente que

no trabaja para el Ayuntamiento, que no tiene un gafete de inspector, que no lo avala como inspector, van hacer visitas, cobran por los permisos o por la gestión y para que la ciudadanía está más enterada sobre quienes son las que realmente cuenten con la autorización para ir a hacer una inspección y que ningún inspector puede hacer el cobro de los permisos y que todo se puede facturar, que hay un recibo que se entrega por parte de Ayuntamiento, y que ningún inspector puede hacer la gestión o cobrar o forzar a que se haga a través de ellos los permisos. Entonces si podemos hacer una cuestión para transparencia de los inspectores que cada área tiene, tanto la Dirección de Medio Ambiente, como Desarrollo Humano, como Finanzas y quienes son los encargados que pueden estar cobrando pisos y espectáculos y permisos y toda la cuestión que es lo que cuenta con que información, con que gafete y que puedan corroborar que son parte de Ayuntamiento.

\_\_Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix: Para poner a consideración de ustedes, y de todos, si pudiéramos tener ya las sesiones presenciales o hasta cuando sería oportuno seguir con las virtuales, lo pondré sobre la mesa ya sea que se discuta más adelante o proponerlo en otra sesión previa.

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Si me permiten, y en la calidad de voz informativa que tiene el Secretario del Ayuntamiento en las sesiones, si vamos a darle seguimiento ante la Secretaría de Salud, tanto Federal como la del Gobierno del Estado, respecto a si existe algún lineamiento para este tipo de sesiones o de reuniones y si existe algún acuerdo ya por parte si ya está levantada la contingencia, para poder regresar a las reuniones presenciales. Sí, con todo gusto se hace la gestión.

\_\_Regidor Jorge Eduardo Gómez Flores: Continuamos con la Sesión, Secretario.

## **XI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

\_\_Regidor Jorge Eduardo Gómez Flores: Agotado el Orden del Día siendo las 17 horas con 05 minutos, del día 27 de abril del 2023, se da por concluida la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración 2021 2024.

### **ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN**

- I. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**
- II. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACTA DERIVADA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO, CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA; ASÍ COMO LA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA DE FORMA EXTRAORDINARIA.**
- III. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL EN CUANTO A LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE 3 AÑOS MÁS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PREDIO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL REAL DE JARACHINA SUR DE ESTA CIUDAD, DONADO A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO.**
- IV. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CONDONACIÓN DEL 100% EN RECARGOS A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE LA PROPIEDAD URBANA, SUB-URBANO Y RÚSTICO DURANTE EL MES DE MAYO DEL 2023.**
- V. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CONDONACIÓN DEL 100% EN RECARGOS A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES DURANTE EL MES DE MAYO 2023.**

Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo.

C. María Luisa Tavares Saldaña  
Primer Síndico

C. Marco Antonio Montalvo Hernández  
Segundo Síndico

C. Berenice Cantú Moreno  
1er. Regidora

C. Juan de Dios González Ramírez  
2º Regidor

Justificó

C. Sandra Elizabeth Garza Faz  
3er. Regidora

C. Jaime Arratia Banda  
4º Regidor

C. Margarita Ortega Padrón  
5º Regidora

C. Vicente Alejandro González  
Delgadillo  
6º Regidor

Justificó

C. Reyna Denis Ascencio Torres  
7º Regidora

C. Salvador de Jesús Leal Garza  
8º Regidor

C. María del Rosario Rodríguez  
Velázquez  
9º Regidor

C. José Luis Godina Rosales  
10º Regidor

C. Nancy Esperanza Ríos Rivera  
11º Regidora

C. Carlos Alberto García Lozano  
12º Regidor

C. Patricia Ramírez Ruiz  
13º Regidora

C. Ma. Teresa Márquez Limón  
14º Regidora

C. Ana Lidia Luévano de los Santos  
15º Regidora

C. Carlos Alberto Ramírez López  
16º Regidor

C. María Esther Guadalupe Camargo  
Félix  
17º Regidora

C. Yessica López Salazar  
18º Regidora

C. Denisse Ahumada Martínez  
19º Regidora

C. Oscar Salinas Dávila  
20º Regidor

C. Jorge Eduardo Gómez Flores  
21º Regidor

Justificó

Carlos Víctor Peña.  
Presidente Municipal

DOY FE

Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal  
Secretario del Ayuntamiento